Expediente: **438/26-A5**
Carátula: **ROMANO LUCAS NICOLÁS C/ LA VIA SRL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27368387032 - ROMANO, Lucas NicolÁs-ACTOR
20374975901 - LA VIA SRL, -DEMANDADO
90000000000 - IRAMAIN, JOSE MANUEL ADRIAN-PERITO CONSULTOR
27202852747 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 438/26-A5

H105036494985

JUICIO: ROMANO LUCAS NICOLÁS c/ LA VIA SRL s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 438/26-A5 Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026

Proveyendo la presentación efectuada en fecha 13/11/26 por la perito Ing. Informática Marcela A. Machado:

1) Atento a lo peticionado por la perito en concepto de adelanto para gastos de pericia, fijo la suma de **$50.000** ($25.000 para el actor y $25.000 para la demandada) sin perjuicio de que la misma pudiere en su oportunidad acreditar mayores gastos.

2) En consecuencia, se corre vista a las partes por el término de DOS (2) DIAS, a fin de que procedan a efectuar el depósito de las sumas indicadas precedentemente.

Por razones de celeridad y economía procesal, se hace saber a los oferentes de esta prueba que podrán depositar el anticipo de gastos de pericia directamente en la cuenta bancaria denunciada por la perito.

Sin perjuicio de ello, proceda Prosecretaria a la apertura de cuenta judicial a nombre del Juzgado del Trabajo de la V° Nominación, asociada a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 3, mediante la plataforma "BIE", cuyo comprobante de trámite deberá adjuntarse a la historia del presente cuaderno de prueba.

3) Se tiene presente los datos bancarios denunciados, para su oportunidad. 438/26-A5 - Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 17/11/2026

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.